

Resoluciones #406 - #423

CAC-2000-406.- Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 23 de noviembre de 2000.

CAC-2000-407.- Cumplidas las disposiciones reglamentarias establecidas se autoriza el Ascenso de Categoría del Acc. Henry Alvarez Arellano, de profesor Auxiliar a la Categoría de Agregado. Su ascenso tendrá vigencia, a partir del 16 de agosto de 2000.

CAC-2000-408.- Cumplidas las disposiciones reglamentarias establecidas se autoriza el Ascenso de Categoría de M.Sc. Jerry Landívar Zambrano, de profesor Accidental a la Categoría de Auxiliar. Su ascenso tendrá vigencia, a partir del 3 de julio de 2000.

CAC-2000-409.- Cumplidas las disposiciones reglamentarias establecidas se autoriza el Ascenso de Categoría del Mat. John Ramírez Figueroa, de profesor Accidental a la Categoría de Auxiliar. Su ascenso tendrá vigencia, a partir del 1 de diciembre de 2000.

CAC-2000-410.- Cumplidas las disposiciones reglamentarias establecidas se autoriza el Ascenso de Categoría del Mat. Fernando Sandoya Sánchez, de profesor Accidental a la Categoría de Auxiliar. Su ascenso tendrá vigencia, a partir del 1 de diciembre de 2000.

CAC-2000-411.- Conocer el Plan de reapertura, consolidación y desarrollo del Centro de Estudios Arqueológicos y Antropológicos de la ESPOL (CEAA), documento que deberá ser analizado por la Sub-Comisión Permanente. Se solicita al CEAA presente el Plan para el financiamiento de la carrera.

CAC-2000-412.- Reformar de la siguiente manera el artículo 6 del Reglamento General de Reconocimientos de la ESPOL y que la Sub-Comisión Permanente establezca la ponderación en cada uno de sus numerales.

Art. 6. Adicionalmente, el profesor que recibiere la calificación promediada más alta de su unidad en la forma prevista en el Art. 5 será declarado Mejor Profesor de su Unidad Académica.

El profesor que obtenga esta distinción, recibirá 10 puntos adicionales a los asignados en el Art. 5 para su ascenso de grado, y un estímulo pecuniario consistente en un Sueldo Básico de profesor a tiempo completo.

Una Comisión integrada por el señor Rector, los tres Vicerrectores y el Presidente de la Asociación de Profesores de la ESPOL, escogerán al Mejor Profesor de la Institución de entre los designados Mejores Profesores de cada unidad académica **en base a los siguientes lineamientos:**

- 1.- Preferentemente debe ser profesor a Tiempo Completo;**
- 2.- Haber ejercido la docencia ininterrumpida en la ESPOL en los últimos 3 años;**
- 3.- Cumplimiento en el dictado de clases;**
- 4.- Entrega de calificaciones en los plazos previstos;**
- 5.- No haber sido sancionado reglamentariamente;**
- 6.- Haber dictado materias diferentes durante el año lectivo**
- 7.- Aporte entregado por el docente a la imagen Institucional;**

8.- Tener un promedio no menor de 90/100.

9.- Cumplimiento de su actividad politécnica

Este profesor recibirá el respectivo Diploma como el Mejor Profesor de la ESPOL y el estímulo pecuniario consistente en tres Sueldos Básicos, en la Sesión Solemne aniversaria de la Creación de la ESPOL.

CAC-2000-413.- Con el propósito de cubrir en forma más amplia el contenido de ciertas materias en concordancia con sus objetivos y con el fin de aumentar las prácticas en algunas de las materias, de acuerdo a lo que solicita el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, se resuelve aprobar los cambios a la carga horaria de las siguientes materias de la carrera de Ingeniería y Administración de la Producción Industrial (IAPI), recomendando que se trabaje en la unificación de los códigos de las materias que se dictan en las diferentes carreras

MATERIAS	ACTUAL	PROPUESTA
	H. Teóricas	H. Prácticas H. Teóricas Á H. Prácticas
Adm. de Sistemas de Calidad	3	040
Investigación de Operaciones	3	031
Sistemas de Información	3	031
Ingeniería de Métodos	3	031
Finanzas Gerenciales	3	040
Manipuleo y Alm. de Materiales	3	040
Seguridad Industrial	3	040
Formulación y Prep. de Proyectos	3	040
Control de Calidad	4	022
Simulación	4	031

CAC-2000-414.- Solicitar que el ICHE atienda las resoluciones CAC-99-269 de fecha 04 de noviembre de 1999 y la CAC-2000-198 y que se refieren a la revisión y unificación de horas y contenidos de los programas de las materias que dicta el ICHE para las carreras de Pre-Grado.

CAC-2000-415.- Autorizar para que el señor Servio Lima Reina, becario FUNDACYT quien se encuentra haciendo una Maestría en el área de Information System Management en Carnegie Mellon University, extienda sus estudios hasta Junio de 2001, en los términos en que fue resuelto por el Consejo Directivo de la FIEC.

CAC-2000-416.- Solicitar al Consejo Politécnico disponga las medidas legales pertinentes para que se ejecute el compromiso contractual de Beca que tiene con la ESPOL el Ing. Rigoberto Punín Palacios, por cuanto feneció la licencia sin sueldo concedida por ese Organismo y no se ha reincorporado a sus labores el 1 de septiembre de 2000.

CAC-2000-417.- Acoger el pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación y autorizar que se convoque a Concurso de Méritos y Oposición para proveer 2 profesores con nombramiento de 20 horas, para las áreas de Automatización Industrial, e Instalaciones, Mantenimiento y Seguridad Industrial.

CAC-2000-418.- Conocer el informe de la Oficina de Bienestar Politécnico sobre el programa de seguimiento académico, evaluación académica y nómina de estudiantes en Período de Prueba del I y II Término del año lectivo 2000-2001.

CAC-2000-419.- Que el Vice-Rector General presente una propuesta de reforma al Reglamento de Estudios de Pre-Grado en lo que corresponde al número de veces que el estudiante puede repetir una materia y que deberá estar en concordancia con la Ley de Educación Superior y los Estatutos de la ESPOL.

CAC-2000-420.- Conocer el informe presentado por el CISE acerca de la premiación con Diploma de Honor a los profesores de la ESPOL. En lo posterior deberá premiarse a los profesores titulares y contratados que hayan obtenido durante las dos últimas evaluaciones conducidas por el CISE, una calificación cuyo valor sea igual o mayor a la media más la desviación estándar de la distribución de calificación de su Unidad Académica, siempre que, además sea por lo menos igual a la media institucional para el período de evaluación, en conformidad con el Art. 5 del Reglamento General de Reconocimientos de la ESPOL.

CAC-2000-421.- Conocer el informe del CRECE con respecto a la cuantificación de las horas- créditos que actualmente tienen cada una de las carreras que ofrece la ESPOL, sobre cuya base las Unidades Académicas deben trabajar en conjunto para la aplicación de un Sistema de Créditos. Las Unidades Académicas deben trabajar con el CRECE para establecer una nomenclatura común para la clasificación de materias de acuerdo al trabajo de Revisión Curricular que se ha estado llevando a efecto a nivel Institucional.

CAC-2000-422.- Conocer el informe de la Ing. Margarita Martínez Jara de su viaje a Europa y su asistencia a la conferencia anual de la ECSITE y visitas a centros interactivos de Ciencia en Europa.

CAC-2000-423.- Conocer el informe de las actividades realizadas por el Ing. Héctor Ayón Jo en su desempeño como Sub-Secretario de Desarrollo Sostenible del Ministerio del Medio Ambiente.